

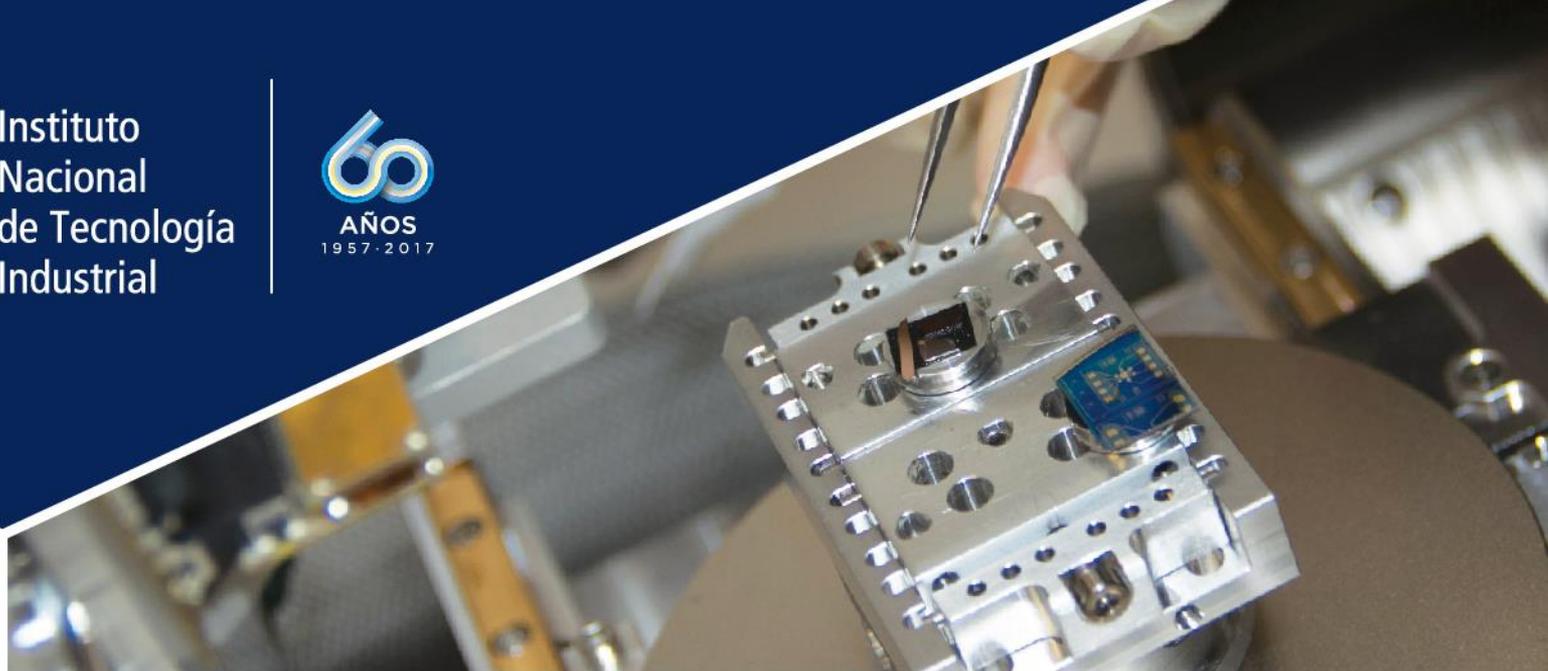


INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



AÑOS
1957 · 2017



CONTENIDO NACIONAL RONDAS 1 y 1,5 RenovAr

Disertantes:

Dr. Gustavo Gil
Ing. Sebastián Valente
Ing. Agustín Lagos
Ing. Nicolás Rossi



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

MISIÓN

EL INTI
TIENE COMO
MISIÓN

Ser el **ORGANISMO** del Estado **QUE PROMUEVA EL DESARROLLO** industrial federal, mediante la **INNOVACIÓN** y la **TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**.

Como referente nacional de Metrología **FORTALECER LAS CAPACIDADES METROLÓGICAS DEL PAÍS** para la diseminación de calidad en toda la industria.

RED NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



52 Centros de Investigación y Desarrollo

● **SECTORIALES**

● **REGIONALES**

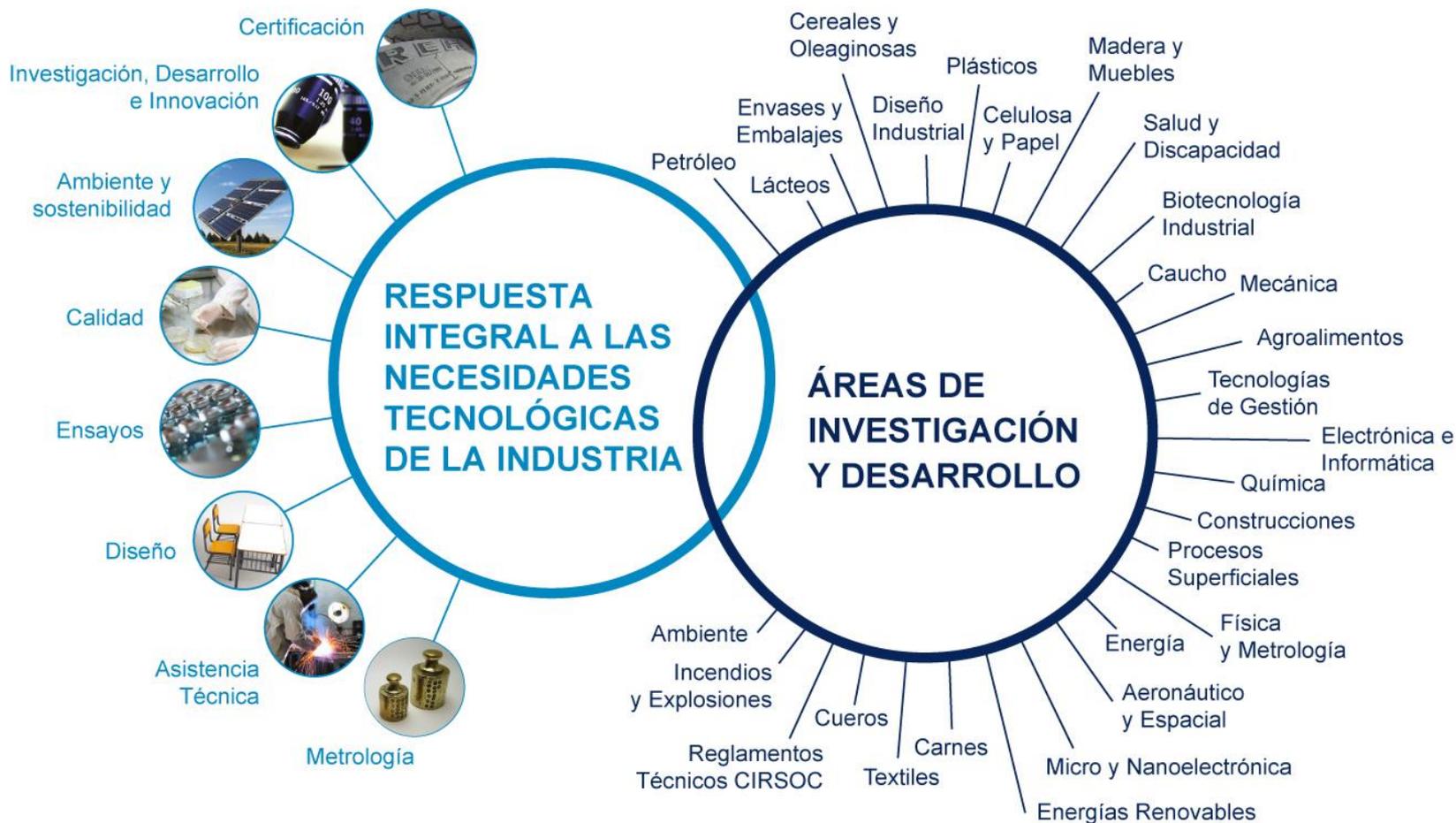
1 - Parque Tecnológico Miguelete

- 2 - Jujuy
- 3 - Salta
- 4 - Tucumán
- 5 - Santiago del Estero
- 6 - Catamarca
- 7 - La Rioja
- 8 - Córdoba
- 9 - San Juan
- 10 - Mendoza
- 11 - San Luis
- 12 - La Pampa
- 13 - Neuquén
- 14 - Villa Regina
- 15 - Formosa
- 16 - Chaco

- Aeronáutico y Espacial
- Agroalimentos
- Ambiente
- Biotechnología Industrial
- Carnes
- Caucho
- Celulosa y Papel
- Construcciones
- Cueros
- Diseño Industrial
- Electrónica e Informática
- Energía
- Energías Renovables
- Envases y Embalajes
- Física y Metrología
- Incendios y Explosiones
- Lácteos
- Mecánica
- Micro y Nanoelectrónica
- Plásticos
- Procesos Superficiales
- Química
- Tecnologías de Gestión
- Tecnologías para la Salud y Discapacidad
- Textiles

- 17 - Corrientes
- 18 - Misiones
- 19 - Rafaela
- 20 - Lácteos
- 21 - Rosario
- 22 - Entre Ríos
- 23 - Textiles
- 24 - CIRSOC
- 25 - Madera y Muebles
- 26 - Cueros
- 27 - Cereales y Oleaginosas
- 28 - Mar del Plata
- 29 - Micro y Nanoelectrónica
- 30 - Chubut
- 31 - Petróleo
- 32 - Santa Cruz

VINCULACIÓN TECNOLÓGICA





INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



AÑOS

1957-2017



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

INTI Energías Renovables

Centro de Investigación y Desarrollo
en Energías Renovables



Red Nacional de innovación
industrial, soporte y calidad
tecnológica

CENTRO ENERGÍAS RENOVABLES – INTI

Acciones 2017 - 2025



- **Inversiones necesarias para el periodo (15 MM US\$) (No incluye gastos corrientes)**
- **Incorporación en RRHH: 20 personas (ampliación de 30 puestos directos a 50 + otros 35 en la red)**

Composición actual del equipo de trabajo.

25 profesionales y técnicos con dedicación exclusiva en el Centro ER

15 profesionales y técnicos trabajan con dedicación mayor al 50% de su tiempo en alguna de las líneas de ER en todo el INTI. (Nodos)

20 agentes del INTI trabajan de forma relacionada con la temática y con una menor dedicación.



60 Agentes INTI en la temática

ER – Metodología de Trabajo.

Centro ER

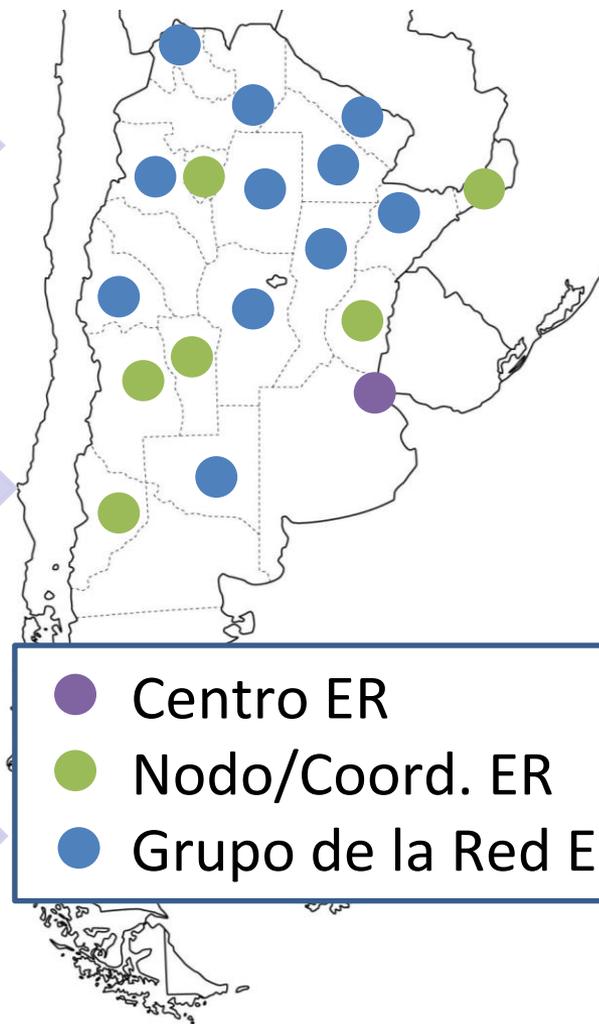
- Coordinación Nacional
- Ensayos e I&D en Solar Térmica

Nivel Primario

- Planificación regional
- Soporte a industria regional

Nivel Secundario

- Nivel de ejecución
- Articulación con necesidades locales





INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



AÑOS
1957-2017



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

RenovAr

PLAN DE
ENERGÍAS
RENOVABLES

ARGENTINA 2016 - 2025

Convenio Marco de Asistencia Técnica



Ministerio de Energía y Minería Presidencia de la Nación



INTI



Convenio Específico de Asistencia Técnica Ronda 1 y 1.5 del Plan RenovAr

- ✓ Evaluación técnica de proyectos
- ✓ Seguimientos de ejecución de proyectos
- ✓ Evaluación y control de componente nacional y régimen de exención de importaciones
- ✓ Comprobación de destino de los bienes sujetos a amortización acelerada en el impuesto a las ganancias
- ✓ Verificación de criterios de calidad en proyectos y productos

Puntos de verificación y control – hitos

Hitos	Tipo	Descripción
Principio efectivo de ejecución	T & C	Erogaciones de fondos por el 15% de inversión total prevista antes del 31/12/2017
50% de montaje de equipo	T	Instalación de la mitad del equipamiento electromecánico
Llegada del último equipo	T	Todos los componentes y equipos electromecánicos se encuentran en el sitio
30% o 60% CND efectivo	T & C	Integración efectiva de al menos el % del total de componente nacional comprometido. (Reglamentación pendiente)
Comisionado	T	Prueba de instalaciones con el fin de verificar las condiciones para la puesta en marcha
Habilitación comercial	T & C	OED otorga habilitación comercial. INTI en 12 meses (36 m para AAG): Determinación CND, Verificación destino bienes importados (Régimen), permanencia bienes sujetos a AAG, informe final integrador.

Evaluación y control de componente nacional y régimen de exención de importaciones

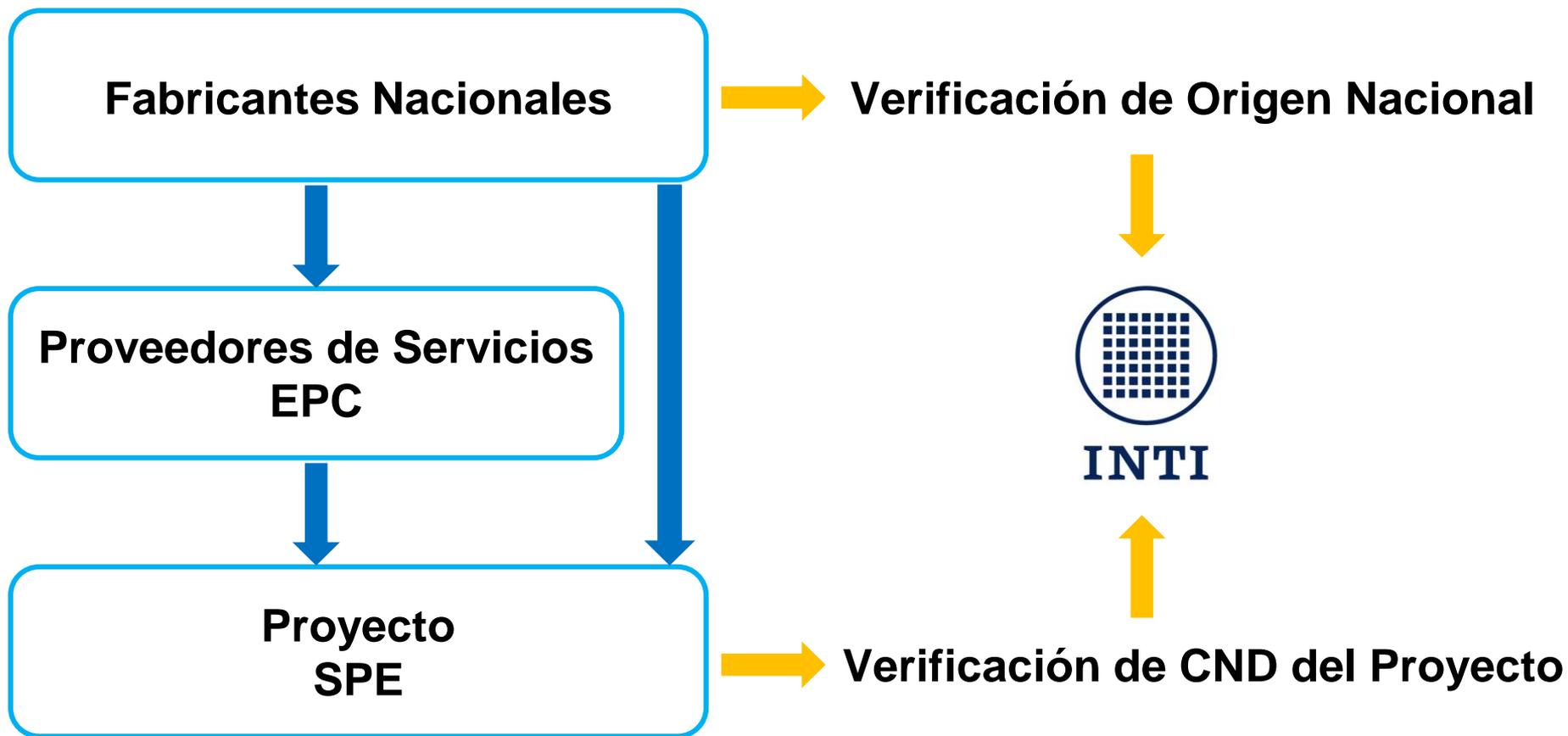
- ✓ **Verificación de Componente Nacional Declarado (CND) en proyectos que solicitaron el otorgamiento anticipado de Certificado Fiscal**
- ✓ **Verificación de Componente Nacional Declarado (CND) en proyectos que no solicitaron Certificado Fiscal**
- ✓ **Verificación de destino de componentes instalados y en guarda importados con exención de los derechos de importación según artículo 14 de la Ley 27.191**

Normativa e Información de referencia

- ✓ **Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016**
- ✓ **Resolución Conjunta MEyM y MP 1 – E / 2016 (modificatoria de Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016)**
- ✓ **INSTRUCTIVO INFORMATIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS y ACTIVIDADES DEL INTI PLAN RENOVAR**
- ✓ **Procedimiento 03 INTI Energías Renovables: Evaluación y control de componente nacional y régimen de exención de importaciones**
- ✓ **Circulares de CAMMESA y listado de Preguntas Frecuentes INTI**

Verificación de Origen Nacional en Bienes Electromecánicos

Verificación de Componente Nacional



SPE: Sociedad de Propósito Específico

EPC: Engineering, Procurement and Construction

Código de Producto y Proveedor: CPP

AAA-999-9999-A

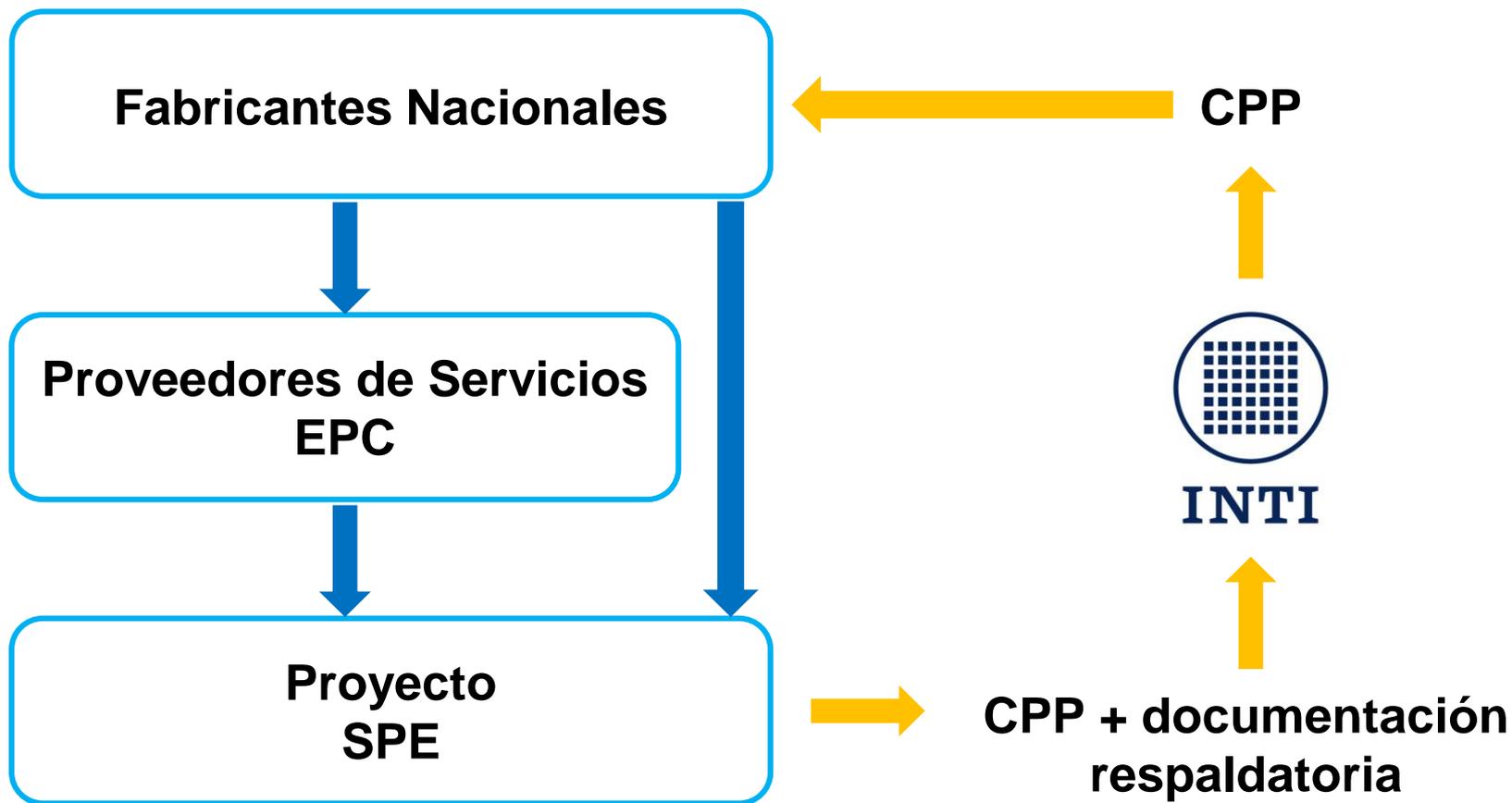
**Código
Empresa**

**Numero
Producto
Empresa**

**% CMI
Producto**

Estado

Trazabilidad del Código de Producto y Proveedor



SPE: Sociedad de Propósito Específico

EPC: Engineering, Procurement and Construction

Verificación de Origen Nacional de Bienes

**Fabricante
Nacional**



**CPP
AAA-999-9999-A**

**Registro de Proveedores de Energías Renovables
(ReProER)**

reproer.inti.gob.ar

reproer@inti.gob.ar

Criterios de Origen Nacional de Bienes

ARTÍCULO 7 Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016:

- a) Contenido Máximo Importado: $CMI \leq 40\%$**

- b) Salto de capítulo del NCM + 25% de integración nacional para bienes destinados a proyectos de energía solar fotovoltaica**

Criterios de Origen Nacional de Bienes

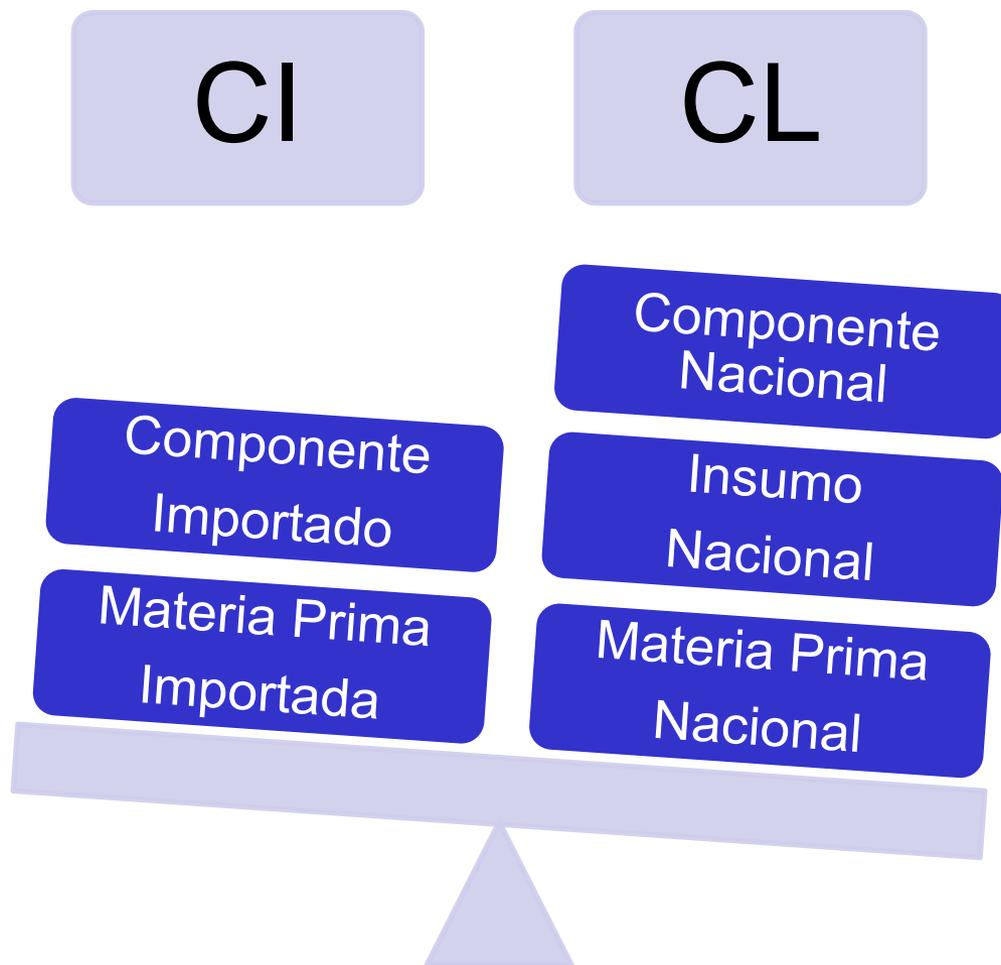
ARTÍCULO 7 Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016:

a) Contenido Máximo Importado: $CMI \leq 40\%$

$$CI = \frac{\sum \text{Valor CIF de componentes importados}}{\text{Valor del bien final Ex-fábrica}} \times 100$$

$$CMI = \frac{\sum \text{Valor CIF de componentes importados}}{\text{Valor del bien final Ex-fábrica}} \times 100 \leq 40\%$$

Criterios de Origen Nacional de Bienes





INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial

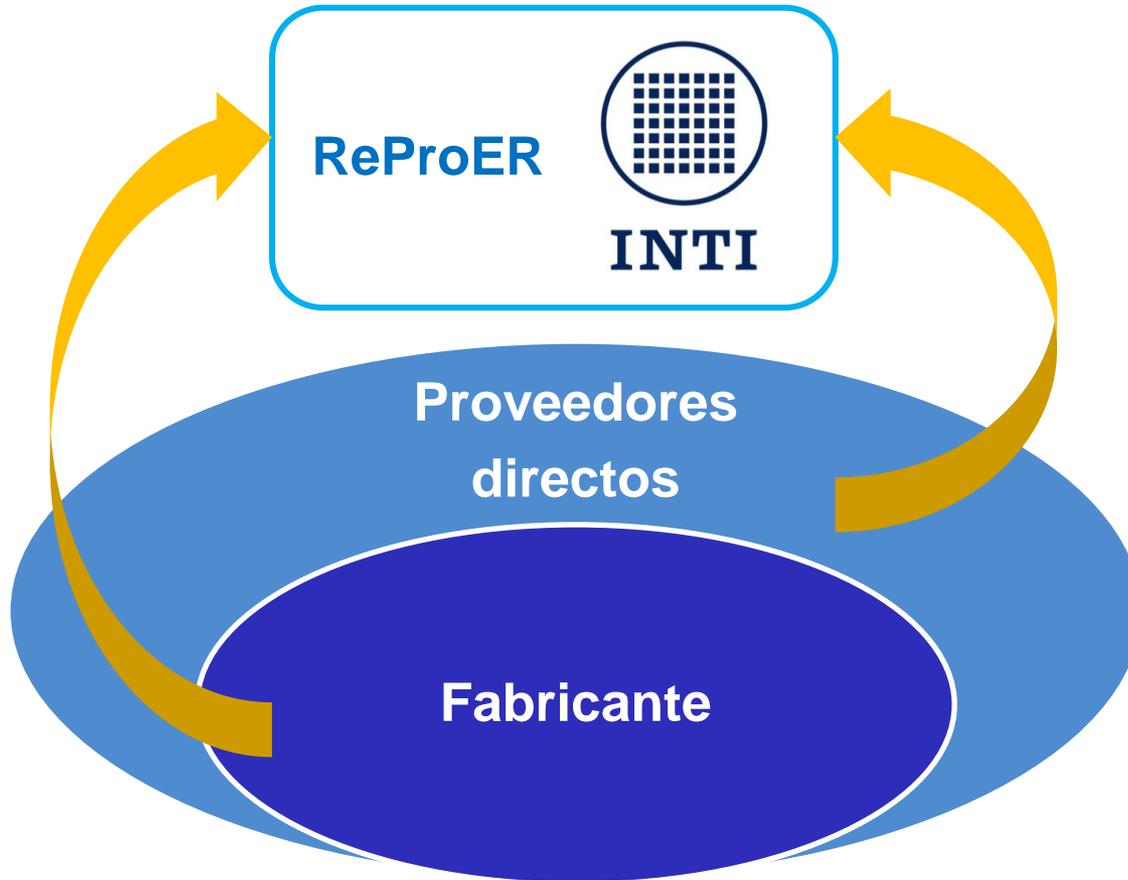


AÑOS
1957-2017



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación





Criterios de Origen Nacional de Bienes

ARTÍCULO 7 Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016:

b) Salto de capítulo del NCM + 25% de integración nacional para bienes destinados a proyectos de energía solar fotovoltaica

00.00.00.00.000E



No se considerará el ensamblaje y/o el montaje como proceso de transformación suficiente

ReProER: Objetivos y beneficios

- ✓ **Verificar el origen nacional de bienes electromecánicos fabricados localmente según la reglamentación vigente**
- ✓ **Gestión de exención de derechos de importación para fabricantes locales**
- ✓ **Identificar oportunidades de desarrollo de la industria nacional**
- ✓ **Publicación de productos de origen nacional en el sitio web del ReProER**

ReProER: Términos y condiciones

- ✓ **Conformidad con Ley de Protección de Datos Personales 25.326**
- ✓ **La información no pública cargada en ReProER será considerada como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**
- ✓ **La información se carga en ReProER en carácter de DECLARACIÓN JURADA**

ReProER: Dominio

← → ↻ ⓘ reproer.inti.gob.ar 🔍 ☆ ☰

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) [Ingresar](#) [Registrarse](#)

reproer.inti.gob.ar



Nuevo Usuario

Si su empresa no está registrada, ingrese aquí.

[REGISTRARSE](#)

INTI

ACERCA DEL PORTAL Beneficios de registrarse Cómo funciona el portal Términos y condiciones	REGISTRARSE INGRESAR AYUDA Preguntas frecuentes	ASISTENCIA INTI CONTACTO 0800 444 4004
--	---	---

ReProER: Proceso de carga de información



Trámites a Distancia (TAD)
tramitesadistancia.gob.ar



ReProER: 9. Resultados

- ✓ **Obtención de Código de Proveedor y Producto (CPP) e Informe de Verificación de origen nacional del bien**
- ✓ **Gestión para obtención de beneficio de exención de derecho a la importación de componentes, insumos y materias primas para fabricación local de bienes de origen nacional**



INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



AÑOS
1957-2017



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

Verificación CND en Proyectos

Verificación de CND del Proyectos

SPE: CPP+
documentación
respaldatoria



CND verificado

SPE: Sociedad de Propósito Específico

CPP: Código de Producto y Proveedor

CND: Contenido Nacional Declarada

Cálculo del Contenido Nacional del Proyecto

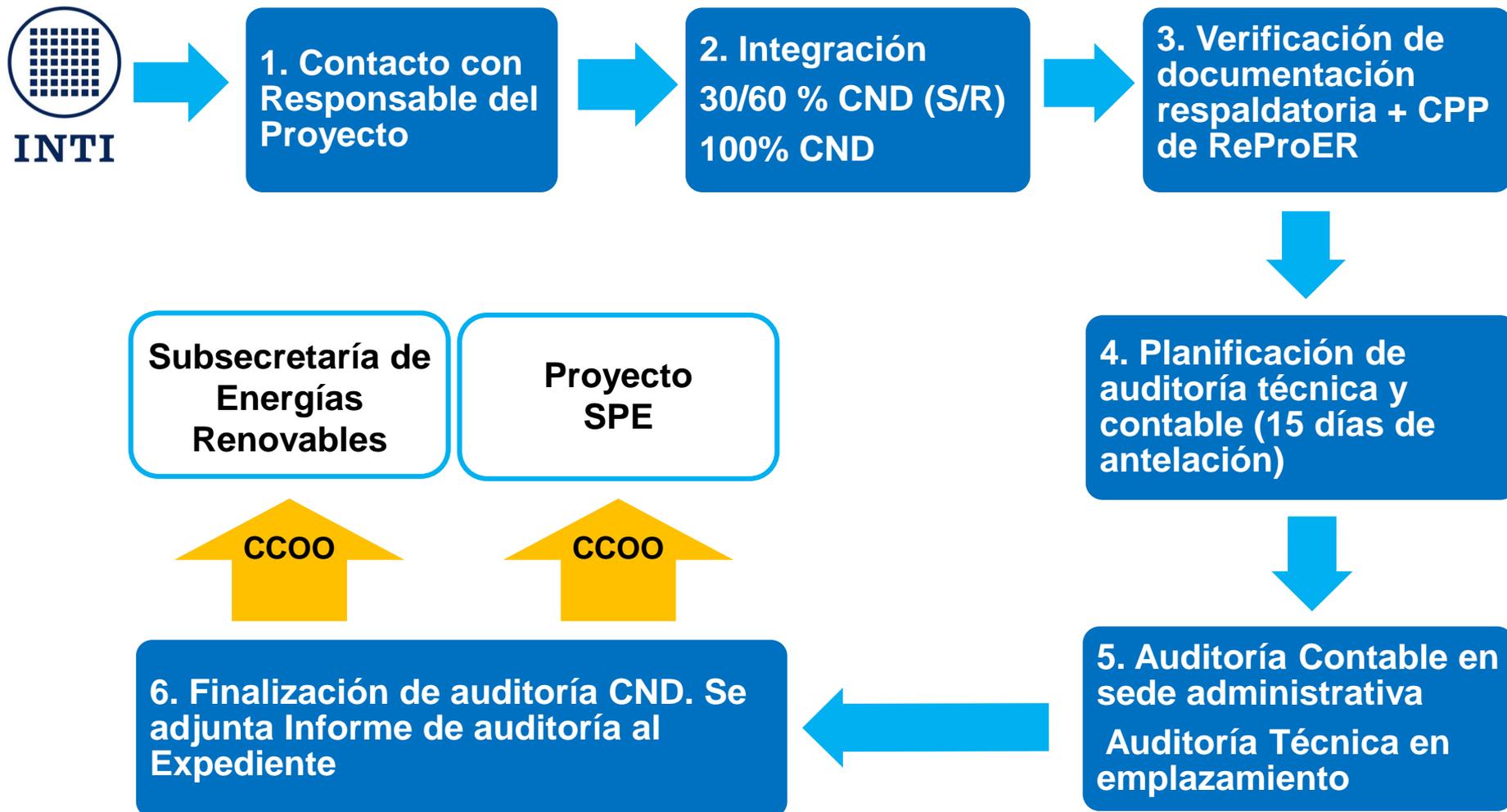
Se calcula el CND del proyecto según ARTÍCULO 7 de la Resolución Conjunta MEyM y MP 123/2016 y 313/2016:

$$\text{CND}\% = \frac{\text{TCN}}{\text{TCN} + \text{Total CIF}} \times 100$$

Se eleva el correspondiente reporte de auditoría de CND a SSER mediante CCOO. Se informa mediante CCOO a PROYECTO de la finalización de la auditoría de cálculo CND, y de la remisión del Expediente a SSER.

TCN: CN*1,15 (Misceláneos)

Auditoría Técnico Contable CND - PROYECTOS

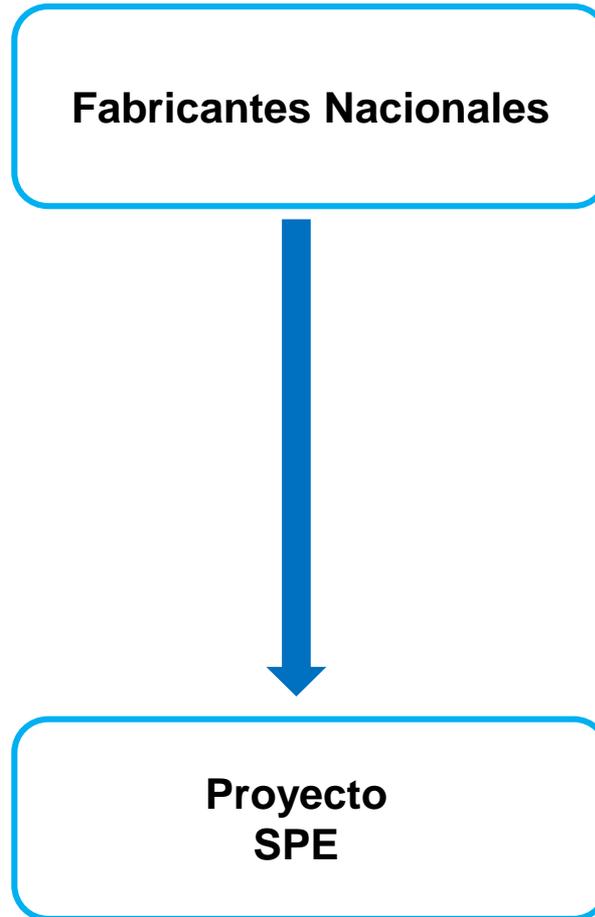


Facturación

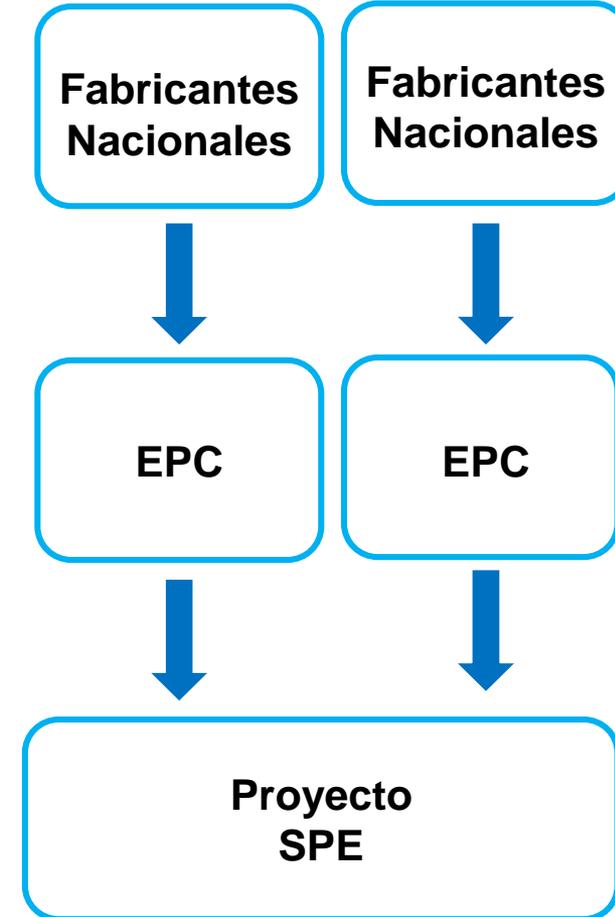
CASO 1



CASO 2



CASO 3



Facturación

En todos los casos, las facturas entregadas a la SPE del proyecto deben contener la siguiente información:

- ✓ **Datos de la SPE: Denominación o Razón Social, CUIT, otros**
- ✓ **Concepto de Facturas: Detallar bienes electromecánicos en forma DISCRIMINADA con el Precio Ex – Fábrica de los bienes, sin incluir obra civil, montaje y/o puesta en marcha**
- ✓ **Código de Producto y Proveedor (CPP) de ReProER**
- ✓ **Sugerencia: Adjuntar copia de “Informe de Verificación” de ReProER asociado al CPP**

Facturación

¿Qué sucede si un bien ya fue facturado sin cumplir con estos lineamientos?

La SPE deberá solicitar a sus proveedores y entregar a INTI:

- ✓ **Facturas del fabricante del bien electromecánico nacional con el Precio Ex-Fábrica en forma DISCRIMINADA**
- ✓ **Código de Producto y Proveedor (CPP)**
- ✓ **Sugerencia: Adjuntar copia de “Informe de Verificación” de ReProER asociado al CPP**

Facturación

¿Qué sucede si el bien electromecánico no posee Código de Producto y Proveedor (CPP) de ReProER?

La SPE deberá solicitar a sus proveedores el registro del bien en ReProER

En caso que el bien electromecánico no obtenga el CPP será considerado como importado

Facturación

¿Qué sucede si el bien electromecánico posee Código de Producto y Proveedor (CPP) no vigente ?

- 1. Se informa al titular del proyecto mediante TAD de los componentes cuyo CPP no están vigentes**
- 2. El cálculo del CND queda pendiente hasta la regularización de dichos CPP**
- 3. Dicha regularización deberá realizarse en un plazo no mayor a veinte (20) días y se informará a INTI ER mediante TAD, la actualización correspondiente en el ReProER**
- 4. En caso de incumplimiento vencido el plazo establecido, se considerará dichos bienes electromecánicos como importados**

Cálculo de TCN

- ✓ Si el bien electromecánico posee CPP es considerado nacional. Su Valor ex-fábrica se suma en el TCN (Total Componente Nacional)
- ✓ Valor Ex-fábrica del bienes electromecánicos nacionales:
 - Límite superior en la facturación: 1,2 x Precio Ex-fábrica ReProER
 - Límite inferior en la facturación: 0,8 x Precio Ex-fábrica ReProER

Cálculo de Total Componente Nacional (TCN)

$$\text{TCN} = \sum (\text{Ex} - \text{Fábrica}) + 0,15 \times \sum (\text{Ex} - \text{Fábrica}) = 1,15 \sum (\text{Ex} - \text{Fábrica})$$

Cálculo de Total CIF

Bienes electromecánicos de origen no nacional:

- ✓ Si el bien electromecánico NO posee CPP es considerado importado. Su valor CIF se suma al total de costos CIF
- ✓ Si el bien electromecánico fue registrado en ReProER pero no cumple con los criterios para ser considerado nacional, se sumará el %CIF de su valor a la sumatoria del total de costos CIF

Cálculo de Total de costos CIF

$$\text{Total CIF} = \sum \text{CIF} + \sum \% \text{CIF}$$



INTI



AÑOS
1957-2017

¡Muchas Gracias!

Avenida Gral. Paz 5445
B1650KNA, San Martín
Buenos Aires, Argentina
Teléfonos: (54 11) 4724 6200
E-mail: renovar@inti.gob.ar



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación